

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

40 XXXV

Panamá, República de Panamá Lunes 18 de Julio de 1938

NUMERO 7825

CONTENIDO

SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Decreto 65, de Julio 9 de 1938, nombrando a la señorita Esther Robles, Inspectora de la Escuela Normal de Santiago.

Decreto 66, de Julio 11 de 1938, nombrando a la señorita Victoria González Castillo, maestra de las escuelas primarias de la República.

Decreto 70, de Julio 11 de 1938, nombrando al señor Carlos Alberto Méndez López, Inspector de la Escuela de Artes y Oficios.

SECCION PRIMERA

Resolución 84, de Julio 5 de 1938, concediendo definitivamente las becas a las señoritas Thelma Josefina Corro y Carmen Batista y también a las señoritas Yolanda María Marquet Bastán y Heliada Figueroa.

Resolución 85, de Julio 5 de 1938, aceptando renuncia a la señora Emma Rodríguez de Castillo y se le reconoce el goce de su estado docente.

Resolución 86, de Julio 5 de 1938, reconociendo al señor Plácido Escartín E., el goce de su estado docente.

Resolución 87, de Julio 5 de 1938, reconociendo a la señora Rosa U. de Carmona, el goce de su estado docente.

Resolución 88, de Julio 5 de 1938, concediendo a la señora María T. de Herrera un auxilio del Fondo de Recompensas para Maestras.

Resolución 89, de 11 de Julio de 1938, por el cual se concede a Antonina de Laffitte treinta días de licencia.

Resolución 90, de 11 de Julio de 1938, por el cual se acepta la renuncia de María Vela de la dirección de maestra.

Resolución de las facturas consulares visadas en la Oficina del Asesor Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Avisos y Edictos.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

LABOR EN EDUCACION Y AGRICULTURA

Nombramientos

DECRETO NUMERO 67 DE 1938

(DE 9 DE JULIO)

por el cual se nombra una Inspectora en la Escuela Normal de Santiago.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la señorita Esther Robles, Inspectora de la Escuela Normal de Santiago.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 69 DE 1938

(DE 11 DE JULIO)

por el cual se hace un nombramiento de maestra para las escuelas primarias de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la señorita Victoria González Castillo maestra de las escuelas primarias de la República.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los once días del mes de julio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

DECRETO NUMERO 70 DE 1938

(DE 11 DE JULIO)

por el se nombra un Inspector en la Escuela de Artes y Oficios.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Inspector de la escuela de Artes y Oficios al señor Carlos Alberto Méndez López, en reemplazo del señor Carlos Méndez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los once días del mes de julio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

Se conceden unas becas

RESOLUCION NUMERO 84

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Educación y Agricultura.—Sección Segunda.—Resolución número 84.—Panamá, 5 de Julio de 1938.

Por cuanto en la Resolución número 44, de 9 de abril último se concedieron sendas becas en la Escuela Normal de Santiago, a las señoritas Yolanda Corro y Amalia Batista, y en atención a que ellas han solicitado que dichas becas les sean otorgadas a las señoritas Thelma Josefina Corro y Carmen Batista,

SE RESUELVE:

Se conceden de manera definitiva en la Escuela Normal de Santiago las becas de que disfrutaban las señoritas Yolanda Corro y Amalia Batista, a las señoritas Thelma Josefina Corro y Carmen Batista.

Se conceden, además, becas de manera definitiva en

dicho plantel a las señoritas venezolanas Margot Russian y Halida Figueroa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y de Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

Reconocimiento de Estado Docente

RESOLUCION NUMERO 86

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 86. Panamá, julio 5 de 1938.

Vista la solicitud que por órgano del señor Inspector General de Enseñanza Primaria hace a este despacho el señor Plácido Escartín E. en memorial de fecha 10 de abril del presente año, de que se le reconozca en el goce de su estado docente—en situación de disponibilidad—, durante el tiempo en que permaneció haciendo estudios en la Escuela Normal del Instituto Nacional, después de varios años de servicio como maestro sin grado. Y como quiera que el solicitante ha comprobado con nota de la Inspección General de Enseñanza su tiempo de servicio como maestro sin grado, y con certificado del Secretario del Instituto Nacional el tiempo que allí permaneció haciendo estudios normales hasta la obtención de su diploma de maestro de primera enseñanza,

SE RESUELVE:

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 41 de 1924 y con el artículo 9 del Decreto número 131 de 1925, reglamentario del estado docente de los maestros, reconócese al señor Plácido Escartín E. en el goce de su estado docente, en situación de disponibilidad, durante los años de 1930 a 1937 y 1937 a 1937, en que estuvo haciendo estudios en la Sección Normal del Instituto Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y de Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

PERMANENTE

Se hace saber a los jefes de las oficinas públicas, que dada la tramitación que tienen las órdenes de los trabajos que ordenan a la Imprenta Nacional, si no vienen con debida anticipación, no saremos responsables de las deficiencias que ocasionen las faltas de tales materiales.

J. A. CASAL,
Subgerente.

Se concede un auxilio del Fondo de Recompensas

RESOLUCION NUMERO 88

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 88. — Panamá, 11 de Julio de 1938.

Por medio de memorial de fecha 11 de febrero del presente año solicita de este despacho la señora María T. de Herrera, ex-maestra de La Sonadora, Distrito Escolar de Penonomé, que se le reconozca derecho a cobrar del Fondo de Recompensas el auxilio pecuniario autorizado por el Decreto número 25 de 1931 para aquellas maestras que se separen del servicio por causa de gravedad, y acompaña a dicho memorial un certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas, en el cual consta que su hija nació el día 22 de noviembre del año próximo pasado. Y como quiera que la señora de Herrera se separó de su puesto en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del mencionado Decreto, tiene derecho a que se le conceda el auxilio solicitado.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Concederse a la señora María T. de Herrera el derecho a cobrar del Fondo de Recompensas para Maestros la suma de sesenta balboas (B. 60.00) equivalente a dos meses de sueldo como maestra de la escuela de La Sonadora, Distrito Escolar de Penonomé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y de Agricultura,

ANIBAL RÍOS D.

Concédese una licencia

RESOLUCION NUMERO 89

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 89. — Panamá, 11 de Julio de 1938.

Vista la solicitud de licencia por sesenta días que por órgano de la Inspección General de Enseñanza Primaria hace a este despacho la señora Antolina de Laffaure, para separarse durante ese tiempo de su puesto de maestra de la escuela de El Retiro, Distrito Escolar de Antón, por no encontrarse en perfecto estado de salud, lo que acredita con un certificado médico; teniendo en cuenta que conforme al artículo 807 del Código Administrativo, la peticionaria tiene derecho a obtener la licencia que solicita por ser su empleo lucrativo y de voluntaria aceptación; y teniendo en cuenta así mismo que, conforme certificación del señor Inspector General de Enseñanza Primaria la aludida señora sólo tiene a la fecha de su solicitud algo más de un año de venir sirviendo como maestra de escuela primaria.

SE RESUELVE:

De conformidad con el artículo 807 del Código Administrativo, a partir del día primero de junio del presente año, concédese a la señora Antolina de Laffaurie sesenta días de licencia para separarse de su puesto de maestra de la escuela de El Retiro, Distrito Escolar de Antón, con derecho a sueldo durante quince días conforme al ordinal 4° del artículo 97 de la Codificación Escolar. Es entendido que la interesada no tendrá derecho a sueldo alguno del Fondo de Recompensas por no tener aun dos años de servicio como maestra, mínima de tiempo requerido por el artículo 10 del Decreto número 43 de 1925 para la obtención de esa gracia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y de Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

Acéptanse unas renuncias

RESOLUCION NUMERO 85

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 85. — Panamá, 5 de julio de 1938.

Visto el memorail de fecha 14 de julio de 1938, de la señora Emma Rodríguez de Castillo, por medio del cual presenta renuncia de su puesto de maestra de la escuela de Chilibre, Distrito Escolar de Taboga, por causa de gravedad,

SE RESUELVE:

Se acepta a la señora de Castillo la renuncia que presenta del puesto arriba mencionado, y se reconoce a dicha señora en el goce de su estado docente mientras permanezca separada del servicio por la causa anotada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

RESOLUCION NUMERO 87

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 87. — Panamá, 9 de julio de 1938.

Visto el memorial de fecha 8 de junio de 1938, de la señora Rosa N. de Correa, por medio del cual presenta renuncia de su puesto de maestra de la escuela "República Dominicana", Distrito Escolar de Antón, por causa de gravedad, que comprueba con el correspondiente certificado médico,

SE RESUELVE:

Se acepta a la señora de Correa la renuncia que presenta del puesto arriba mencionado, y se reconoce a

cha señora en el goce de su estado docente mientras permanezca separada del servicio por la causa anotada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto número 25 de 1931.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

RESOLUCION NUMERO 90

República de Panamá. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Educación y Agricultura. — Sección Primera. — Resolución número 90. — Panamá, 11 de Julio de 1938.

Visto el memorial de fecha 1° de Julio del presente año, por el órgano de la Inspección General de Enseñanza, se envía a este despacho la señorita Lucila Véliz B. por medio de la cual renuncia de manera definitiva al cargo de maestra de la escuela del Marañón, Distrito Escolar de Antón.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por la señorita Lucila Véliz B. del cargo de maestra de la escuela del Marañón, Distrito Escolar de Antón, y dénese las gracias por los servicios que prestó en dicho puesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Educación y de Agricultura,

ANIBAL RIOS D.

LEYES DE 1932-1933

Se encuentran de venta en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

Consta el citado volumen de leyes de 190 páginas de texto y 95 páginas de índice. Estos índices son: Cronológico; por Secretarías de Estado; de personas; de lugares geográficos; de Notas y Materias.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA.

de las Facturas Consulares visadas en la
Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE AVANCE NUMERO 574

(Día 5 de Julio de 1968)

[illegible]

more, por	79.20	William Love, bomba de agua, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por..	46.00
R. Agostini, colorete facial y lápices para labios, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	239.62	Sasso y Cia., hilo de algodón, crochet, etc., 7 bultos, por vapor Caledonia, de Glasgow, por	456.74
British American Tobacco Co. Ltd., cigarrillos, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	482.07	Casa Zalco, sobres en blanco, 10 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por..	61.00
Y. Amano y Cia., carpetas de hule, 56 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	87.95	C. D. Orlenkeris, manzanas y ciruelas, 35 bultos, por vapor Tosan Maru, de Los Angeles, por	100.70
S. Salas B. y Cia., vestidos y ropa interior de rayón, 8 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	197.65	CUADRO DE ADUANA NUMERO 578 (Día 7 de Julio de 1938)	
S. Salas B. y Cia., medias y ropa interior de seda y ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por Mueblería "Casa Philco", alfombrillas y alfombras, 23 bultos, por vapor Harbone Jensen, de Montreal, por	413.35		
Amersingh Davisingh Bros., chinelas bordadas, payamas, etc., 4 bultos, por vapor Katsuragi Maru, de Yokohama, por	123.95	Watlingford y Arango, lacas preparadas, esmalte negro, etc., 2 bultos, por vapor Falla, de San Francisco, por	116.65
Wellworth 5 y 10 Store Inc., cristalería de vidrio, 18 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	373.81	G. M. Schling Co. Inc., magnessita calcinada, sal salina, etc., 10 bultos, por vapor Narenta, de Londres, por	423.62
Wellworth 5 y 10 Store Inc., toallas de algodón, 2 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por	464.38	G. M. Schling Co. Inc., ropa, 135 bultos, por vapor President Cleveland, de Manila, por	231.06
Berguido y Cia., glicerina, jabones para el tocador, etc., 16 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	118.55	David M. Sasso, tónico Bayer, 4 bultos, por vapor Jamaica, de La Habana, por	250.60
J. Mahn, papel higiénico, 30 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por..	34.91	Day and Night Garage Corp., autos, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	2096.49
Luis A. Romero, artículos de hierro esmaltado, etc., 25 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por..	169.53	Pan American Orange Crush Co., aceite refinado de soya, 1300 bultos, por vapor Plute Pericles, de Copenhague, por	1870.00
Ezra Dabah y Cia., tela poplin y tela de algodón y de seda artificial, 18 bultos, por vapor Kunikawa Maru, de Kobe, por	1039.70	Cervecería Alemana del Pacifico, harina de arroz, 125 bultos, por vapor Breda, de Amsterdam, por	255.85
Ezra Dabah y Cia., tela estampada de satén, 10 bultos, por vapor Kunikawa Maru, de Kobe, por	1161.18	Cervecería Alemana del Pacifico, vasos de vidrio ordinario, 198 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	1469.88
Luis Angelini, vermouth y fernet, 35 bultos, por vapor Orazio, de Génova, por	10191.33	Endara Rita Hnos., lacalao aceitunas, etc., 91 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por	230.80
Luis Angelini, vermouth, 5 bultos, por vapor Orazio, de Génova, por	170.15	Hospital de Benar, ungüento de Leila, 30 bultos, por vapor Talangana, de Nueva York, por	129.15
Vinícola Licorera, S. A., coñac, 20 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por	22.50	Pan American Orange Crush Co., carne de res congelada, 100 bultos, por vapor Santa Lucia, de Nueva York, por	1453.19
Esteban Durán A., whisky, 5 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por	325.00	Aconur Co., aceite de Soya, 200 bultos, por vapor Narenta, de Londres, por	526.00
Esteban Durán A., whisky, 20 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por	55.86	Sing Kee Co., franelas y telas de algodón, tela de seda artificial, 5 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	792.33
Ernesto Yee, cuero cuetido para calzado, etc., 4 bultos, por vapor Darlin, de Boston, por	229.42	Armour Co., jamones cocidos, 11 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por	153.13
Julio Canavaggio, S. A., conag, 20 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por..	281.42	Grebmar Construction Co. Inc., malla de refuerzo, 23 bultos, por vapor Ancon, de Nueva York, por	314.24
Fábrica de Calzado La Central, cueros de becerro, 1 bulto, por vapor Hauri, de Hamburgo, por	325.00	Marcelino Riera, estufa de gas, 1 bulto, por vapor Pastores, de Nueva York, por ..	79.02
George See, pastillas de jabón Palmolive, 36 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	619.54	Fábrica de Helados La Imperial, leche en polvo, 100 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	375.00
E. R. Brewer Co., jabón carbólico, 52 bultos, por vapor American Importer, de Liverpool, por	115.73	Ameglio y Petrocelli, sabor para helados, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	63.00
	145.94	Antonio Bosch, camas de hierro, 15 bultos,	

por vapor Santa Rita, de Nueva York, por..	84.95	centes y bombillos eléctricos, etc., 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	106.82
Julio Canavaggio, ron Bacardi, 25 bultos, por vapor Lysefjord, de Santiago de Cuba, por	272.59	Fidanque Bros. and Sons, mantequilla, 350 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por	3016.00
Mario Preciado y Cía., vasos parafinados, etc., 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	190.00	D. T. Baker, montacargas a mano y sus partes, etc., 6 bultos, por vapor West Ives, de Seattle, por	269.00
Editorial La Moderna, papel para imprenta, etc., 74 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	902.52	Villanueva y Tejeira, madera, 6956 bultos, por vapor Falla, de Vancouver, por	2222.05
Editorial La Moderna, papel para imprenta, etc., 28 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	302.40	Panamá Plumbing and Construction Co., lavabos de loza, regaderas, etc., 17 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	119.60
Benjamin Chen, jabón para el tocador, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	82.49	W. H. Hele, máquina para mondar papas, etc., 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	57.66
Greblen y Martinz Inc., cola ordinaria, esponjas, etc., 8 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	401.77	Cía. Panameña de Calzado, cueros curtidos, 1 bulto, por vapor Darién, de Boston, por..	164.20
Aníbal Vallarino, ejes, bocinas y repuestos para autos, 28 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	204.55	Day and Night Garage Corp., repuestos, cinta aisladora, bocina para autos, etc., 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por..	867.47
C. O. Mason Inc, cigarrillos, 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	675.00	Benjamin Chen, salsa china y de ostras, etc., 260 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por	455.92
Wellworth 5 y 10 Store, aguas de colonia, polvo dental, etc., 1 bulto, por vapor San Francisco, de El Havre, por	105.39	Cía. Cygnos, macarela y salmón en salmuera, arenques, 10 bultos, por vapor Fort Townshend, de Halifax, por	62.17
Wellworth 5 y 10 Store, utensilios de alambre, etc., 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	307.24	Edric Cateno, tejidos de rayón y de algodón, 5 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por	735.05
Wellworth 5 y 10 Store, juegos de niños, etc., 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	155.41	Enrique Linares, silla para montar, etc., 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	51.66
E. R. Brewer Co., joyería falsa, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	170.60	Keiso Jordan Sales Co., papel higiénico, etc., 178 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	588.50
The Isthmian Agencies, fiteres de madera, 1 bulto, por vapor Talamanca, de Limón, por Editorial La Moderna, sobres en blanco, 35 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	22.28	West Indian Oil Co., kerosin, 2,000 bultos, por vapor Montecristi, de Talara, por	2690.00
Lyons Hardware Co., empaquetadura y tubería de caucho, 7 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	153.17	Erick O. Cerjack Boyne, velas de cera, papel para forrar, etc., 7 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	413.68
Villanueva y Tejeira, vidrios planos pulidos, etc., 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	136.48	Universal Export Corp., esmalte para las uñas, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	28.20
W. T. Lum, muebles de bejuco, 36 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Manila, por Cía. Panameña de Alimentos Lácteos, leche condensada, 2,000 bultos, por vapor Bokuyo Maru, de Manzanillo, por	24.60	Universal Export Corp., telas de algodón, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	506.07
Ferretería Chiricana, cubiertos para mesa, cuchillas de bolsillo, etc., 3 bultos, por vapor Weser, de Hamburgo, por	1236.24	Novedades Antonio, aparatos de metal y de celuloide, etc., 5 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	323.00
La Esperanza, pez rubia, 20 bultos, por vapor San Bernardino, de Jacksonville, por..	8,200.00	C. A. Porras, paraguas de algodón para jardines, 1 bulto, por vapor Plátano, de Nueva York, por	37.75
Ernesto Yee, cabritilla negra, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por..	781.15	Botica Calderón, aceite ricino, elixir estomacal, etc., 20 bultos, por vapor Bokuyo Maru, de Manzanillo, por	650.17
Simón Wynter, corsés y fajas de algodón y seda, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	172.59	Manuel Ah Chu, harina de trigo, 300 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	882.00
Cía. Industrial y Comercial, glucosa para dulces, 15 bultos, por vapor Sixacla, de Nueva Orleans, por	154.39	Shung Woo Heng, cartuchos cargados para escopetas, etc., 26 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	252.65
Lyons Hardware Co., lámparas incandes-	80.00	Pan American Orange Crush Co., papas, 100 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por	265.00
	276.57	Pan American Orange Crush Co., papas, 300 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva	

York, por	792.00	tar; bálsamo etc., 5 bultos, por vapor "Sta. Rita" de Nueva York, por	116.94
Pan-American Orange Crush, carnes, 35 bultos, por vapor Sta. Lucia de New York, por	617.49	Esteban Durán A., papel secante y bolsas de papel, 9 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York, por	311.59
Johan V. D. Hans, polvos talco, 2 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por	82.89	The Henriquez Co. margarina, 50 bultos por vapor "Breda" de Amsterdam, por	64.75
Wellworth 5 y 10 Store, jabones para tocador y para lavar, 21 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	132.61	Stanl y O. Robinson agua de tocador 1 bulto, por vapor "Talamanca" de Kingston por	24.50
Sing Kee y Cia., telas de algodón, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	631.57	Key Hing Co., maletas de cartón, 2 bultos por vapor "American Trader" de Locares por	184.78
A. Jacobs Co. Ltda., aldabas, drill de algodón y botones de nácar, 12 bultos, por vapor Tai Ping Yang, de Kobe, por	745.79	Sing Kee Co., sartenes, tinas, baldes, hierro galvanizado etc., 114 bultos por vapor, "Sta. Rita" de Nueva York, por	325.94
Andrés Ponce Rojas, gabirets de metal, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva Francisco Amuy, cuchillas de bolillos, etc., York, por	25.00	La Estrella Papel perfumado, 20 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York por	121.97
3 bultos, por vapor Weser, de Hamburgo, por	249.54	V. L. Castel, ropa interior de algodón, cinturones imitación, etc., 1 bulto por vapor "Buenaventura" de Nueva York, por	177.25
Cía. Cyraos, amargo de angostura, 10 bultos, por vapor Pericles, de Puerto España, por	195.34	Francisco Amuy, ropa de compuesta 100 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York por	100.55
Sergio Acosta, máquinas de escribir, reconstruidas y partes, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	144.54	De la Cruz, ropa interior 1 bulto por vapor "Ancón" de Nueva York por	27.00
CUADRO DE Admora S. T. L. (Día 9 de Julio de 1938)			
Francisco Amuy, maquina de coser, 1 bulto, por vapor "Dinteldyk" de San Francisco por	100.55	Harro Hines, ropa interior, 10 bultos por vapor "Reina de España" de La Pailice, por	322.80
Star y Herald, secciones cómicas para periódicos, 18 bultos, por vapor Sta. Lucia de Nueva York, por	290.11	Shing Cheung Co. galletas, 50 bultos por vapor "Ancón" de Amsterdam, por	416.29
A. Jacobs Co. (Blanco Co) pr. maderas de eucalipto; sabanas de algodón 4 bultos por vapor "Katuragi Maru" de Yokohama por	210.75	Francisco Amuy, ropa de compuesta 100 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York por	100.55
Aristides Romero, grasa vegetal "Patricia", manteca, 100 bultos, por vapor "Osnabruck" de Amberes, por	249.10	A. Ferrer Co. sal hepática, pasta dentífrica, etc., de adelfas etc., "Sta. Lucia" de Nueva York, por	139.82
Isaías Adames y A. Romero, generos de algodón, 2 bultos por vapor "Simola" de New Orleans, por	210.75	Francisco Amuy, pasta dentífrica, jabón, y polvos talcos, 20 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York por	142.85
Charles L. Persons, llantas neumáticas, cámaras de aire, accesorios de autos, etc., 147 bultos, por vapor Sta. Lucia, de Nueva York, por	1341.74	Antonio Feng, encurtidos, dulce, jalea, jugo ciruela etc., 41 bultos por vapor "Platano" de Nueva York, por	127.40
United Agencies S.A. fonógrafos, material y válvulas para radios, 2 bultos por vapor "Patricia" de Hamburgo, por	100.55	Antonio Feng, cereales, 18 bultos por vapor "Platano" de Nueva York, por	41.30
Brackney y Hunter, varillas para soldadoras y accesorios para soldar con electricidad 7 bultos, por vapor "Ancón" de Nueva York por	359.88	Isaac Brannon Bros Inc. azúcar, 1 bulto por vapor "Talamanca" de Kingston por	318.71
Leon Nahmad Co., camisas de algodón 4 bultos por vapor "San Bernardino" de Baltimore, por	237.44	V. Amoy y Cia. hierro para lavar, jaulas de hierro, útiles eléctricos, etc., 6 bultos por vapor "Talamanca" de Nueva York, por	313.77
Abadi Bros Co., manta sucia y drill de algodón, 10 bultos por vapor "Skjelbred", de Kobe, por	340.87	J. Mahu, polvos de talco, 5 bultos por vapor "Ancón" de Nueva York, por	92.75
Panamá American Orange Crush, salsa y salsa de tomate, 125 bultos por vapor "Portland" de San Francisco, por	218.83	Peicher Kardensky y Ghitis, medias de seda y algodón, 1 bulto por vapor "Ancón" de Nueva York, por	472.05
G. Toepser, herramientas, cuchillas, herramientas de madera, etc., 30 bultos por vapor "Weser" de Hamburgo, por	249.54	Shang Fui, cereales secos, chocolate, salsa	

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES**OFICINA:****ADMINISTRACION**Calle 11 Costa No 2.—Tel 1954 J. Jefe de la Sección de Ingresos de
Apartado de Correo, No 127 la Secretaría de Hacienda y Tesoro**SUSCRIPCION MENSUAL**

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:En la República de Panamá: B. 9.00.—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 2.10.

mayonesa, etc., 48 bultos por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	265.05	para hombres 2 bultos por vapor "Ancon" de Nueva York, por...	87.75
Shung Fat, aceite para cocinar, 325 bultos por vapor "Narenta" de Londres, por...	751.35	Y. Amano y Co., servilletas papel, fajas de seda, etc., 9 bultos por vapor, "Ancon" de Nueva York, por...	208.60
L.A. Reinhold, instrumentos de música de viento, 2 bultos por vapor, "Buenaventura" de Nueva York, por...	174.77	Augusto Neumann, creoterpina, fosfolecitina wampole, 9 bultos por vapor, "Guayaquil" por...	121.78
Sing Kee, drill de algodón 2 bultos por vapor "Sixaola" de Nueva Orleans, por...	301.62	Sing Kee, jabones tocador pasta de dientes, polvo talco, etc., 93 bultos por vapor "Platano" de Nueva York, por...	499.38
Sing Kee, tejidos de algodón, 1 bulto por vapor "Platano" de Nueva York, por...	351.39	American Supply Co. bolillas de celuloide para Ping Pong, paño de billar etc., 2 bultos por vapor, "Ancon" de Nueva York, por...	125.10
L.L. Maduro Jr. papel para envolver 6 bultos por vapor "Guayaquil" de Nueva York, por...	57.51	Corp. M.G. Menasco, t. jidos de algodón 1 bulto, por vapor, "Ancon" de Nueva York, por...	200.56
Galindo Cia. ventanas de acero completas 3 bultos por vapor "Platano", de Nueva York, por...	64.32	August Beaman tabletas medicinales Aika Seltzer, 2 bultos por vapor "Sta. Paula" de Nueva York, por...	100.80
Fat Co., harina de trigo, 300 bultos, por vapor "Sixaola" de Nueva Orleans, por...	702.59	Public Service Garage, neumática y cámara aire para autos, 35 bultos por vapor "Sta. Lucía" de Nueva York, por...	78.89
Union Oil Co. Of California, bombas de mano para barril, 5 bultos, por vapor "Sta. Lucía" de Nueva York, por...	261.25	Catalina Ros, jabones tocador, polvo para la cura y de talco, etc., 222 bultos en vapor "Platano" de Nueva York, por...	111.65
Clay Products Co. Inc. arella corrán, 40 bultos por vapor "San Bernardino" de Jacksonville, por...	48.00	Mueblería Dos Cuñados, camas de hierro, 14 bultos por vapor, "Sta. Lucía" de Nueva York, por...	78.89
Armour Co. manteca de cerdo, 520 bultos por vapor "Sixaola" de Nueva Orleans, por...	2042.40	Y. Amano y Cia., cristalería ordinaria de vidrio para mesa, 120 bultos por vapor Ancon de Nueva York, por...	278.76
Pan-American Orange Crush Co., galletas de soda, 40 bultos por vapor "Sixaola" de Nueva Orleans, por...	205.05	BBritish American Tobacco Co. Ltda., cigarrillos Lucky Strike, 30 bultos por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	597.10
Sing Kee, depósito de vidrio lampara, planchas de hierro etc., 1 bulto por vapor "Wesser" de Hamburgo, por...	387.25	Auto Service Co. Inc. aceite lubricante, engrasadores para autos etc., 54 bultos por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	962.23
The Henriquez Co. Inc. whisky 20 bultos por vapor "Governor" de Liverpool, por...	207.00	Louis Malek, herramienta mecánica, sierras, accesorios para autos, etc., 15 bultos por vapor San Clemente de Filadelfia, por...	141.34
Cia Panama Electric material para tranvías, armadura metal, etc., 4 bultos, por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	147.53	Metro Goldwyn Mayer de Panamá, películas cinematográficas, 2 bultos por vapor, "Talamanca" de Kingston, por...	170.00
Cia Panameña de Fuerza y Luz, arandelas, partes medidores de gas etc., 13 bultos por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	402.62		
Chang Siak Co., municiones, perdigones de plomo para caza, 58 bultos, por vapor Wesser, de Hamburgo, por...	494.93		
Cia Panameña de Fuerza y Luz, plumillas, borradores, libretas de contabilidad etc., 2 bultos, por vapor "Talamanca" de Nueva York, por...	219.97		
Paul J. Kiener, cuartos ternera, trozo cordero, pollos congelados, 49 bultos por vapor, "Est. Camargo" de Buenos Aires, por...	262.43		
Warner Bros. películas cinematográficas 2 bultos por vapor, "Consorci" de Belice, por...	200.00		
Cia Servicios Electricos, accesorios y pies instalaciones, y motores electricos, 227 bultos por vapor "Ancon" de Nueva York, por...	302.11		
Gargalo Hnos., sombreros de paja papel,			

TELEGRAMAS REZAGADOS

De Colón, para María de Saad.
De Boquete, para Vinmi Natos.
De El Valle, para Eleuterio Rodríguez.
De Penonomé, para Víctor Arias.
De Santiago, para Baltazar Aizpurúa.
De Colón, para Antonio Buendía.

AVISO PERMANENTE

No se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que lo firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA DIRECCION.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO**RELACION**

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

As. 3940. Matricula de Comercio expedida por la Gobernación de la Provincia de Chiriquí, a favor de la razón social de la casa "Josefina Silvera", domiciliada en la ciudad de David, Chiriquí.

As. 3941. Certificado número 3058 de 12 de abril de este año, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de la sociedad "I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft" de Frankfurt, A. M. Alemania.

As. 3942. Oficio número 237 de ayer, del Juzgado 1º del circuito de Colón, por el cual dicho tribunal comunica que por auto de ayer se ha levantado el secuestro sobre la parte de varias fincas de la Sección de Colón que pertenecen a Rosa Exilia Sabine Blairon.

As. 3943. Escritura número 304 de ayer, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Rosa Exilia Sabine Blairon de Salas y Thomas Marcellus Sabló se dividen unas fincas y a la vez adicionan hipoteca constituida a favor de la Compañía Cynos S. A., representada por Pascal Canavaggio.

As. 3944. Diligencia de fianza extendida el 22 de Junio actual, ante el Despacho del Juzgado Municipal del Distrito de Pedasí, Los Santos, por la cual Benigna Castillo constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca de la Sección de Los Santos, para garantizar la ex-carcelación de Maximino Castillo.

As. 3945. Escritura otorgada el 13 de septiembre de 1937, ante un Notario Público de Nueva York, por la cual The Texas Company (Overseas) Ltd. confiere poder a Washington Henry Ryer.

As. 3946. Escritura número 1 de 10 de Junio actual, de la Notaría del circuito del Darién, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 3689 del Tomo N° 24, y Teófila Saucedo confiere poder especial a Humberto Ramírez Ríos.

As. 3947. Escritura número 135 de 9 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Rosa González Lara arrienda a Generoso Olmos parte de una finca de la Sección de Chiriquí.

As. 3948. Escritura número 301 de 23 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa de C. O. Mason Inc., expedido por el Juez Primero del circuito de Colón.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 27 de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

As. 3949. Escritura número 795, de 25 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual The Chase National Bank of the City of New York, hace un préstamo adicional a Susan Reese, reformando y adicionando la Escritura número 661 de 1º de Junio de 1938 de esa misma Notaría.

As. 3950. Escritura número 789 de 24 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Richard Nathaniel Herman, en su carácter de apoderado general de The Royal Bank of Canada, revoca la sustitución hecha en el señor George Vinnell Long y sustituye en el señor John Stephen Milne.

As. 3951. Acta de remate de 18 de febrero de 1930, del Juzgado 2º de este circuito, por la cual se le adjudica a Cleofe Barrios Herrera viuda de Montero parte de dos fincas ubicadas en el Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá.

As. 3952. Matricula de Comercio número 2783 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Jau Fui Chu", bajo el nombre "Wilce Sang", domiciliada en esta ciudad.

As. 3953. Matricula de Comercio número 2784 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Emilio Yen y Luis Antonio Yen", bajo el nombre "San Lung", domiciliada en esta ciudad.

As. 3954. Escritura número 771 de 21 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito por la cual se protocoliza una copia autenticada del Acta de las sesiones celebradas por los Accionistas y por la Junta Directiva de la sociedad "Auto Service Company Inc".

As. 3955. Escritura número 306 de 25 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 3943 del Tomo número 24.

As. 3956. Escritura número 791 de 24 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Eduardo Valencia, por medio de apoderado, declara la construcción de una casa en terreno de su propiedad.

As. 3957. Oficio número 80 de 23 de Junio actual, del Juzgado 1º del circuito de Coclé, por el cual se decreta embargo sobre una finca urbana de propiedad de Francisca Quintana de Correa situada en la ciudad de Arandula y a petición de Olimario M. Batista.

As. 3958. Diligencia de fianza extendida el 21 de Junio actual, ante el Despacho del Juzgado 1º del circuito de Bocas del Toro, por la cual Prudencia Casasola se constituye fiadora de Apolinario Casasola gravando dos fincas de la Sección de Bocas del Toro, para responder de los perjuicios que lleguen a causarse a José Washington Barranco Rodríguez con motivo del levantamiento de Arriango que éste le tiene propuesto a aquel.

As. 3959. Escritura otorgada ante un Notario Público de Nueva York, el 21 de Junio actual, por la cual se disuelve la Compañía San Pedro.

As. 3960. Escritura número 556 de 24 de Junio actual, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual "Teaza & Compañía Limitada" vende a Kenneth Constantino Roeder un lote de terreno en Pueblo Nuevo, Sabanas de esta ciudad; y éste declara la construcción de una casa en dicho lote.

As. 3961. Escritura número 562 de hoy, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocolizan documentos en que consta que la sociedad anónima "International Development Company Limited", reforma su Pacto Social, en el sentido de cambiar dicho nombre por el de "Albina Corporation".

As. 3962. Escritura número 777 de 23 de Junio actual, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario número 2958 del Tomo N° 24.

As. 3963. Escritura número 347 de 3 de Mayo de este año, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Hil-da Maria Vallarino confiere poder general a José Joaquín Vallarino.

As. 3964. Escritura número 381 de 9 de Mayo de este año, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual se protocoliza el Expediente que contiene el Juicio de Sucesión de Julio Pérez tramitado ante el Juez 2º de este circuito.

As. 3965. Escritura número 787 de 25 de Junio actual, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Pastora Mendieta viuda de Pérez y la Cervecería Alemana del Pacífico declaran que la finca número 383 de que son dueños y que está situada en esta ciudad, se encuentra partida en dos lotes, y la señora viuda de Pérez vende a la Cervecería Alemana del Pacífico la parte que le corresponde a ella en uno de los dos lotes.

As. 3966. Escritura número 798 de hoy, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Hermógenes Aristides Céspedes un lote de terreno situado en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá.

As. 3967. Diligencia de fianza extendida el 21 de Junio actual, ante el Despacho del Juzgado 3º de este circuito, por la cual Aquileo Rodríguez sustituye una fianza hipotecaria, garantizando con hipoteca sobre dos fincas en el juicio ordinario propuesto por Alberto Marichal contra el Banco Nacional.

As. 3968. Certificado número 2062 de 10 de Junio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de Francisco Castells Roig y José María Sorjuz Roig, de la ciudad de Bogotá, Colombia.

As. 3969. Certificado número 3861 de 10 de Junio actual, de la Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de Etablissements, Pernod, propiedad de las Maisons Pernod Fils, Honard & Pernod Fils, et Fils Reclus, de Paris, Francia.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERRY V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 30 de Junio de 1938.

As. 4038. Contrato número 910, celebrado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Chiriquí, el 27 de abril último, por el cual Teófilo Holmes vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4039. Contrato número 911, celebrado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Chiriquí, el 27 de abril último, por el cual Apolinarios Miranda vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4040. Contrato número 912, celebrado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Chiriquí, el 27 de abril último, por el cual Alberto Moreno vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4041. Contrato número 913, celebrado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Chiriquí, el 28 de abril último, por el cual Felipe Santamaría vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4042. Contrato N° 914, celebrado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Chiriquí, el 28 de abril último, por el cual Jorge Castillo vende a la Chiriquí Land Co. S. A., la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4043. Contrato número 915, celebrado en Puerto Armuelles, Distrito de Alanje, Chiriquí, el 30 de abril último, por el cual Nina de Anguizola vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4044. Escritura número 804 de ayer, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Ernesto Alemán y Manuela de la Guardia de Alemán declaran cancelada una hipoteca constituida a su favor por Roberto Heurtematte.

As. 4045. Contrato número 916, celebrado en Puerto Armuelles, Distrito de Alanje, Chiriquí, el 20 de abril último, por el cual Francisco Ureña vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4046. Escritura número 299 de ayer, de la Notaría del circuito de Chón, por la cual The Royal Bank of Canada cancela hipoteca constituida a su favor por Horacio C. Stevenson.

As. 4047. Certificado extendido por el Sub-Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias el 17 de Junio actual, en el cual consta el traspaso hecho por la "The Universal Milk Co." a favor de la "Handelmaatschappij Fussell & Co. N. V.", domiciliada en Rotterdam, Holanda, de una marca de fábrica registrada bajo certificado N° 2097.

As. 4048. Certificado extendido por el Sub-Secretario de Trabajo, Comercio e Industrias el 17 de Junio actual, en el cual consta el traspaso hecho por The Universal Milk Co. a favor de la "Handelmaatschappij Poot & Co. N. V.", domiciliada en Rotterdam, Holanda, de una marca de fábrica registrada bajo certificado N° 2098.

As. 4049. Escritura número 574 de ayer, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual José María Dutra, apoderado del Banco Nacional, solicita prórroga para el pago de una deuda hipotecaria.

As. 4050. Matricula de Comercio número 2787 de 27 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Yau Tao Chey", bajo el nombre "Hop Chong", domiciliada en esta ciudad. R

As. 4051. Diligencia de fianza extendida ayer, ante el Juez 2º de este circuito, por la cual Leopoldo Valdés Andújar constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Bacos del Toro para responder de costas en el juicio ordinario propuesto por José Latorraca contra la Cervecería Alemana del Pacífico.

As. 4052. Escritura número 365 de 27 de Junio actual, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Alberto Londoño cede al Gobierno Nacional a título gratuito parte de una finca en esta ciudad para el ensanche de la Avenida Norte.

As. 4053. Escritura número 1 de 14 de mayo de este año, del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, E. U. de A., por la cual John Rudolph Genuit vende a John Wedekind y otros, un lote de terreno situado en el Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí.

As. 4054. Diligencia de fianza extendida ayer, ante el Juez 2º de este circuito, por la cual Virgilio Tejada Luna constituye hipoteca sobre una finca de la Sección de Panamá para garantizar los perjuicios que pueda causar el secuestro pedido por Ramón Fernández contra la

sucesión de José González Rodríguez.

As. 4055. Escritura número 120 de 8 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Emma Arauz viuda de Lambert. Hija de Salvador Jurado A.

As. 4056. Escritura número 136 de 9 de Junio de 1936, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Harmodio Herrera traspasa a Generoso Olmos Cedeño el derecho que le corresponde en un contrato de arrendamiento con Rosa González Lara.

As. 4057. Escritura número 572 de ayer, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Cristina Palma de León y Leonor María Palma constituyen hipoteca a favor de Carlota López de Sosa.

As. 4058. Oficio número 93 de 28 de Junio actual, del Juzgado 1º del circuito de Los Santos, por el cual adjunta copia del auto donde se eleva a la categoría de embargo el secuestro decretado sobre una casa de propiedad de Eloisa Sánchez de Trejo.

As. 4059. Escritura número 511 de hoy, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Oderay Arango de Lefevre vende a Enrique Ernesto y Ernesto José Lefevre dos fincas y parte de otra, situadas en este Distrito.

As. 4060. Escritura número 763 de 20 de Junio actual, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual la Compañía de Lefevre S. A. vende a Cleb Nathaniel Walters un lote de terreno y una finca situada en Sabanas de esta ciudad.

As. 4061. Escritura número 501 de 7 de Junio actual, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Alexis Gómez vende a Juan Antonio Valdés un establecimiento mueblería situado en la ciudad de Chitré, Provincia de Herrera; el comprador deja en prenda a favor del vendedor el almacén adquirido, para responder del saldo deudor.

As. 4062. Escritura número 307 de ayer, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Minna Lee de Magh constituye primera hipoteca sobre una casa de su propiedad a favor de Vicente Lara Faguas.

As. 4063. Escritura número 513 de 21 de Junio actual, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual se protocoliza el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1938, por la asociación denominada "Iglesia Verdad de la Biblia de Dios".

As. 4064. Escritura número 30 de 5 de diciembre de 1937, del Concejo Municipal del Distrito de Bugaba, Chiriquí, por la cual Juan Batutista Sánchez vende a Cristina Guerra de Sánchez una finca de la Sección de Chiriquí.

El Registrador General de la Propiedad,

HUMBERTO ECHEVERRIS V.

MOVIMIENTO EN LAS NOTARIAS 1 Y 2

NOTARIA PRIMERA

(Julio 12 de 1938)

Escritura número 582. Por la cual se protocoliza un certificado expedido por el Secretario de la Panamá Brewing and Refrigerating Company.

Escritura número 583. Pedro Alejandro Cisneros vende a la señora Marina Sánchez de Cisneros una finca situada en el distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, por Bs. 1,000.00 y el Banco Nacional cancela hipoteca a dicho señor Cisneros.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 11 de Julio de 1938)

Escritura número 611. Por la cual el señor Bienvenido Bethaucourt adiciona la escritura pública número 15 de 22 de Marzo de 1938, de la Notaría del circuito de Coclé.

Escritura número 612. Por la cual el señor Manuel García de Paredes Jr. constituye hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros de esta ciudad por Bs. 600.00, sobre una finca en esta ciudad.

Escritura número 613. Por la cual el señor Carlos Henry Johnson otorga testamento abierto.

Escritura número 614. Por la cual la sociedad denominada en esta plaza Vovindbhai y Compañía vende a Sarwan Singh el establecimiento comercial denominado "Gandhi Bazar", situado en la Avenida Central, en la casa número 137, por la suma de Bs. 3,000.00.

Escritura número 615. Por la cual el señor Demetrio Dada confiere poder especial al Ldo. Víctor Florencio Goitia.

Escritura número 616. Por la cual el señor Alberto Alenán segrega dos lotes de su finca número 9727, inscrita en el Registro Público al folio 32, tomo 311 de la Propiedad, Provincia de Panamá, marcados en el plano con los números 8 y 11 y constituye hipoteca a favor de la señora Catalina Sundquist de Medinger.

Escritura número 617. Por la cual Demetrio Dada presenta varios documentos para que sean examinados por el notario, y copiados en esta escritura.

Escritura número 618. Por la cual el señor Salomón Kaurany vende al señor Wadi Kaurany una finca situada en el lugar llamado Paitilla, Sabanas de esta ciudad, por la suma de Bs. 600.00.

(Día 12 de Julio de 1938)

Escritura número 619. Por la cual se protocoliza una copia autenticada del acta de la sesión de la Junta Directiva de la Panamá Coca Cola Bottling Co., efectuada el día primero de Julio de 1938.

Escritura número 620. Por la cual el señor Fred Sybert Calbrasen sustituye parcialmente en el señor Franklin Romero Salvo un poder de la Radio Pictures of Panamá Inc.

Escritura número 621. Por la cual el señor Marco Tulio Núñez vende a la señora Ida Chiari de Núñez la finca número 2523, situada en Las Sabanas de esta ciudad, por la suma de Bs. 1,000.00.

Escritura número 622. Por la cual el señor Francisco Luciano Sala vende a la señorita Rosaura Zamora la finca número 1598, situada en el distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, por la suma de Bs. 150.00.

Escritura número 623. Por la cual la señorita Itaque Simhan vende a la sociedad denominada Panamá Import and Export Company, una finca situada en Paitilla, Sabanas de esta ciudad, por la suma de Bs. 1,310.50.

Escritura número 624. Por la cual la señora María García vende a la señora Castora Henry una finca en las Sabanas de esta ciudad por Bs. 1,500.00; la compradora asume una hipoteca a favor de la señora Oderay Arango de Lefevre, constituye hipoteca a favor de la vendedora por Bs. 1,100.00 y Oderay Arango de Lefevre traspasa el crédito hipotecario al señor Enrique Lefevre.

MOVIMIENTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL**NACIMIENTOS**

(Día 12 de Julio)

José Jarado, Edilma Raquel Montero, Rosario Eneda Ospino, Wildred Winifred Johlan, Fermín Villareal, Chaly Scotland, Hermelinda María Flores, Félix Roberto Arthur, Angélica Jacinto, Nidia Ester Dazán, Gaspar Laureano Kinton, Basilio Agustín Stewart.

(Día 13 de Julio)

Carlos Alfredo López Rosales, Italia Castillo, Alberto Froisidas Ospino, Carlos Lam Hin, Ernesto Manuel Paddyfoot, Rubén Uraceta Donoso.

(Día 15 de Julio)

Isabel González.

DEFUNCIONES

(Día 12 de Julio)

Sara R. de Garnica, Fermín Chale.

(Día 13 de Julio)

Ethel de Alvesanga, Carlos Ernesto Lociza, Concepción Ulloa, Santiago Peño, José Green, Margarita Green, Roberto de la Cruz Ayala.

BALANCE DEL BANCO NACIONAL DE PANAMA EN JUNIO 30 DE 1938.

ACTIVO:	
Caja	B. 350.253.99
Bancos y Corresponsales	344.123.30
Préstamos Hipotecarios	2.871.520.87
Préstamos con Garantía Personal ..	1.075.534.21
Préstamos con Garantía de Bonos y Acciones	121.571.01
Bienes Raíces	377.028.30
Mobiliario y Enseres	8.635.84
Valores en Cartera	503.341.86
Cuentas por Cobrar	218.018.82
Gastos Pagados por Anticipado	1.990.89
Total del Activo	B. 5.963.339.18
PASIVO:	
Capital Pagado	B. 1.000.000.00
Fondo de Reserva	1.336.884.41
Sumas adeudadas a Bancos y Corresponsales	70.746.02
Depósitos	1.706.172.40
Depósitos a Plazo	587.025.00
Intereses por Pagar	91.610.58
Cuentas por Pagar	17.514.42
Cédulas Hipotecarias 6 1/2%	B. 1.891.500.00
Menos Cédulas en Cartera	1.245.00.00
Deseuentos Cobrados no Ganados ..	3.880.26
Total del Pasivo	B. 5.963.339.18

E. de Alba,
Gerente

Ramón Antonio Vega,
Contador.

AVISOS Y EDICTOS**A LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

El suscrito Subsecretario de Gobierno y Justicia,

HACE SABER:

Que a partir del corriente mes solamente visará los vales que piden los empleados subalternos de esta Secretaría contra el Banco Nacional. Los vales de los demás empleados subalternos del Ramo serán autorizados por los respectivos jefes de despacho.

Panamá, 17 de Julio de 1938.

DANIEL PINILLA.

AVISO DE REMATE

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de La Mesa, por medio del presente aviso al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Benjamín Ramos se encuentra depositado un novillo negro, primera de talla, cachicongo, con señales de sangre, marcado a fuego con las iniciales J.M. unidas, en las agujitas y en el mismo lugar un poco más atrás VA, también unidas, y el anca del mismo (lado izquierdo) las marcas J.J.

El citado animal fue encontrado por el señor Ramos antes citado, en su petrero El Casiano, a principios del mes de abril próximo pasado.

Para conocimiento de quien interese rigiese el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía, por el término de treinta días hábiles y copia del mismo se envía a la GACETA OFICIAL para su publicación por igual tiempo, vencido éste, si antes no se presentare reclamo alguno, será rematado en pública subasta por el Tesorero Municipal.

El Alcalde Municipal,

J. M. Medina Barrio.

11—11

AVISO DE LICITACION

Hasta las 11 a.m. del día 30 de Julio próximo se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Justicia propuestas por escrito para obtener la Contrato de suministro de ganado a la Colonia Penal de Coiba.

El pliego de cargos a que deberá someterse el Contratista puede ser consultado en la Secretaría de Gobierno y Justicia todos los días hábiles en horas de despacho.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas que se le hagan o de adjudicar el contrato al proponente que en su concepto ofrezca mayores beneficios para el Gobierno.

Las propuestas deberán ser extendidas en papel sellado de primera clase y los pliegos permanecerán cerrados hasta la hora arriba expresada, en que serán abiertos públicamente.

Para ser postor hábil se requiere haber depositado en el Banco Nacional la suma de Bs. 50.00.

No habrá pujas ni repujes verbales.

Panamá, 27 de Junio de 1938.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

DANIEL PINILLA.

AVISO OFICIAL

Pago de los Impuestos sobre Inmuebles de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1938, de los Distritos

de Panamá, Colón y Bocas del Toro se pagarán así:

Del 1° de Mayo al 3 de Junio, con descuento de 10%;
del 1 de Junio al 31 de Agosto, a la par. Y después de
esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar el impuesto de
los distritos de Colón y Bocas del Toro, en esta ciudad
pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de
la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la Liquidación co-
correspondiente.

Panamá, Abril 22 de 1938.

ANTONIO PINO R.,
Jefe de la Sección de Ingresos

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Cañas,
al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Francisco Amocha Sáenz, por-
tador de la cédula de identidad personal número 53-02,
se encuentra depositada una vaca amarilla hosca, ca-
chidalgada, como de segunda talla, marcada a fuego así:
JP. parida, con una ternera amarilla, como de un año
de edad, enrazada de manguera y sin marcas ni señal
de sangre alguna.

Los referidos semovientes fueron denunciados en este
Despacho como bienes mostrencos por Genaro Pérez, por
encontrarse vagando desde hace más de un año en el lu-
gar de Río Cañas de esta jurisdicción, sin tener due-
ño conocido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1600
y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente e-
dicto en los lugares visibles de este Despacho y de la po-
blación por el término de treinta (30) días, a partir de
esta fecha, a fin de que el que se considere con derecho
a los mencionados animales, los haga valer en forma
legal, dentro del término señalado y copia se envía al
señor Secretario de Gobierno y Justicia, para su publi-
cación en la GACETA OFICIAL. Vencido el término de
ley sin presentarse reclamo alguno, se procederá al re-
mate en pública subasta por el Tesorero Municipal.

Cañas, Junio 14 de 1938.

El Alcalde,

El Secretario,

Julio 27.

JUAN B. BREA JR.

Manuel J. Clavel.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David,
al público

HACE SABER:

Que en poder del señor José Angel Castellón se en-
cuentra depositado un caballo negro marcado así: NE
Sch. el que encontraba vagando hace más de dos años
por el sitio denominado "El Elón", de esta jurisdic-
ción. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos
1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el pre-
sente edicto en lugar visible de este Despacho y copia
se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia
para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que el
que se considere dueño del referido animal haga valer
sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario será
puesto en pública subasta por el señor Personero Mu-
nicipal del Distrito.

David, junio 28 de 1938.

El Alcalde,

A. A. Méndez.

El Secretario,

7-7

Próspero Sosa.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de San
Félix, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Mario Isaacs J., de este ve-
cindario, portador de la cédula número 25-173, se en-
cuentra depositado un torete de color hosco hipato, mos-
trenco, como de quinta taya; dicho animal ha sido de-
nunciado a este Despacho como un bien mostrenco sin
dueño conocido, y se encontraba vagando en el potrero
del citado Isaacs, denominado el "Pampanillo", juris-
dicción de este Distrito, desde hace como seis meses, más
o menos.

Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por los ar-
tículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija
el presente aviso en lugar público de este Despacho por
el término de treinta días para que todo el que se crea
con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese
término, pues de lo contrario será rematado en subasta
pública por el Tesorero Municipal. Copia del presen-
te aviso se remitirá con nota de estilo al señor Secreta-
rio de Gobierno y Justicia, para su publicación en la
GACETA OFICIAL.

Fijado en lugar público del Despacho de la Alcaldía
Municipal de Las Lajas, hoy, diez y siete de junio de
mil novecientos treinta y ocho, a las cuatro de la tarde.

El Alcalde,

DARIO ARJONA.

El Secretario,

Julio 27.

Enrique de Gracia Pinzón.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David,
Señor:—José Amador, abogado de generales conocidas

HACE SABER:

Que en poder del señor Dionisio Jurado se encuentra
depositado un toro hosco pintado marcado así: t t 2m
el que se encontraba vagando sin dueño conocido por los
llanos de Chiriquí de esta jurisdicción. En cumplimen-
to a lo dispuesto en el artículo 1600 y 1601 del Código
Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar visi-
ble de este Despacho, y copia de él se envía al Sr. Secre-
tario de Gobierno y Justicia para su publicación en la
GACETA OFICIAL, para todo el que se crea con derecho al
referido animal, lo haga valer en la forma y en tiempo
oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta
por el señor Tesorero Municipal.

David, Junio 28 de 1938.

El Alcalde,

El Secretario,

11-11

A. A. MENDEZ.

Próspero Sosa.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón,
al público en general

HACE SABER:

Que en poder del señor Zeilo Pinto, mayor de edad, con

Vistos: Como consecuencia inmediata del telegrama visible a foja primera de este sumario, suscrito por el Corregidor de Cativá, el Juez Segundo del Circuito de Colón ordenó en providencia de 21 de diciembre del año último, la providencia relacionada con la muerte del asiático Joaquín Chí, ocurrida en el mencionado Corregimiento de Cativá en la tarde del 19 de diciembre ya citado; y practicadas las diligencias respectivas, hasta donde ello fue posible, dicho funcionario las remitió a

este Tribunal en virtud de tratarse de un delito de su competencia".

Estudiada la actuación y observándose que evidentemente no surge ninguna otra prueba que practicar para esclarecer el hecho punible que motivó el fallecimiento del referido asiático, se procede a calificar el mérito del informativo mediante las siguientes consideraciones:

Consta en el proceso que en la tarde del 19 de diciembre del año próximo pasado, salieron del campamento de France Field, perteneciente al Gobierno de los Estados Unidos, con rumbo a la población de Cativá, los soldados John Francis Peeney, Hoite G. Terry, John J. Zephs y Harold Randall; que habiendo llegado a dicha población permanecieron varias horas en libaciones alcohólicas que se hacían servir en una cantina de ese lugar; que casi al amanecer dichos sujetos emprendieron su regreso para el campamento de France Fields, siendo portador uno de ellos, o sea Randall, de un machete que llevaba en la mano; que en el trayecto, a un lado de la carretera Randall se detuvo aparentemente a conversar con el asiático Joaquín Chí, cuya choza y cultivo se encuentran en dicho sitio; que sin que se haya tenido conocimiento de ninguna razón justificativa Randall descargó el machete de que estaba en posesión contra el referido asiático causándole lesiones de tal gravedad que le produjeron la muerte instantáneamente.

Aun cuando el Juez Segundo del Circuito de Colón solicitó oportunamente del Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones, la extradición del soldado Randall, con el fin de someterlo a su jurisdicción y respectiva indagatoria, no le fue posible a dicho funcionario realizar tales propuestas por cuanto según el número 235, visible a foja 36, de la Cancillería panameña, el señor Gobernador de la Zona del Canal, basándose en las disposiciones relativas a extradición de personas entre la Zona del Canal y la República de Panamá, resolvió declinar la entrega del sindicado.

No obstante, el testimonio de sus compañeros de paseo en la tarde del diecinueve (19) de diciembre, y del rendido por Julio Pájaro y Bernardo Charles la responsabilidad del soldado Randall resulta plenamente demostrada.

En lo que respecta al elemento cuerpo del delito, existe el dictamen rendido por el Médico Oficial de Colón después de haber examinado el cadáver en presencia del funcionario encargado de la investigación de este hecho, el cual informe aparece concebido en los siguientes términos:

"Señor Juez Segundo del Circuito.—E. S. D.—Colón, diciembre 20 de 1937. Señor: Hago constar que en presencia de ese Tribunal examiné el cadáver de quien en vida, según informes obtenidos, se le nombra Joaquín Chí, natural de la China, de metro tres centímetros de estatura y un peso aproximado de 115 a 120 libras, de oficio agricultor, y residente en el Corregimiento de Cativá, provincia de Colón. Dicho cadáver lo encontré sobre la hierba a pocos pasos de la carretera que conduce a Cativá y Puerto Pilón, completamente boca abajo y presentaba varias heridas producidas por instrumento cortante contundente, las que peso a enumerar: a) Una herida sobre el occipital, de diez centímetros de largo por dos de ancho, que interesó el cuero cabelludo; b) Herida sobre la región deltoidea que mide siete centímetros de largo y penetró hasta partir el nervio tibial

(lado derecho). c) Dos heridas sobre el homoplato derecho, una de cuatro centímetros de largo y otra de cinco centímetros, superficiales; d) Una herida en la nuca, entre la primera y segunda vértebra cervical, que atravesó de una oreja a otra, penetrando en todo el espesor del cuello, y cortando los plexos cervicales, la yugular, dejando adherida la cabeza sólo por el híbida, herida que le produjo la muerte instantáneamente. Al voltear el cadáver pude constatar que no tiene ninguna herida en ninguna parte del frente del cuerpo, sólo una contusión sobre el hepigastrio, contusión que pudo haber sido tomada al caer. La muerte se produjo de seis o seis y treinta de la tarde de ayer. De usted atento seguro servidor.—F. Sánchez y A., Médico Oficial'.

"En resumen, como las diligencias a la vista reúnen los requisitos indispensables para abrir causa punible, exigidos por el artículo 2147 del Código Judicial, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de ley, abre causa criminal contra Harold Randall, soldado del ejército de los Estados Unidos en el Campamento de France Fields, Provincia de Colón, como infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo I, Título XII del Libro II del Código Penal, y dispone su emplazamiento en los términos de los artículos 2338 y 2339 del Código de Procedimiento.

Cópiese, notifíquese y consúltese.

(fdo.) Erasmo Méndez.—(fdo.) Ricardo A. Morales. (fdo.) B. Reyes T.—(fdo.) V. A. de León S.—(fdo.) M. J. Jaén G.—(fdo.) L. C. Abrahams V., Secretario'.

Y para que sirva de formal notificación al reo prófugo Harold Randall, de conformidad con los artículos 2338 y 2339 del Código Judicial, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, hoy, cinco de julio de mil novecientos treinta y ocho, por cinco días, y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL por cinco veces.

El Secretario,

L. C. Abrahams V.

5 vs.—5

SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 3:00 y a las 5:30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 8:30 a.m. y a las 6:30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6:30 a.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6:30 a.m. y a las 6:00 p.m.

SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6:00 a.m. y 9:15 a.m. y entre las 2:15 p.m. y 9:15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora, y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a las 10:00, 11:00, 12:00, 1:00, 2:00 y 3:00 p.m. y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuartos de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 9:00 p.m. y las 6:00 a.m. diariamente, los domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

Agencia Postal de Panamá**SERVICIO DE CORREOS**

Buzones colocados en distintas partes de la Capital.

Palacio Nacional
Presidencia
La Merced
Cuartel Central, Avenida B
Mercado, Calle 13 Este
Calle J, frente a Ancón
Avenida Central, La Florida
Avenida Central, París-Madrid
Avenida Central y Calle B, La Concordia
Santa Ana, Panazone
Santa Ana, Café Coca Cola
Calle 16 Oeste, Botica Salazar
Alcaldía
Avenida A, número 38, Panamá School
Calle I, Instituto Nacional
El Chorrillo, Límite
Avenida del Perú, Registro Civil
Avenida del Perú, Calle 33
Avenida del Perú, Calle 36
Avenida Central, Calle K
Avenida Central, Calidonia, Calle P
Estación del Ferrocarril
Estafeta de Calidonia
Oficina de Turismo—Calle H—Calle del Estudiante
Servicio Nocturno

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Rec.	Ord.
Buenaventura, Guayaquil, Balta, Trujillo, Callao.		
Matucana, Atico, Luperón, Antioquia y Vapo.		
ST. LUCIA	8	3pm 3pm
Buenaventura, Tumaco, Emeraldas, Balboa.		
BOGOTA	9	3pm 10am
Pto. Limón, Habana y New Orleans.		
SINAGUA	9	11am 12pm
Centro América		
SALVADOR	11	9am 10am
Habana, New York y Entona		
VERACRUZ	11	11am 12pm
Kingster y Port au Prince		
ST. PAULA	11	3pm 4pm
Habana, New York y Europa		
ST. CLARA	12	3pm 4pm
Puerto Cabezas, La Ceiba y New Orleans.		
CONTESSA	12	3pm 4pm
Puerto Limón		
CCPA	13	11am 12pm
Carrizosa, Barranquilla, Curacao, La Guaira.		
Port of Spain, Barbados, Port de France y		
Agente Embarcado	15	3pm 4pm

CIERRE DE COREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armue-
lles: todos los días, excepto los Domingos, a las 7:30 p.
m. Recomendados y ordinarios: 8 p. m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los
Sábados, con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales: Antón, Penonomé, A-
guadulce, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Calo-
bre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se
harán en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga em-
barcación de la Sociedad Navegación Elíot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12:30
del día, por barcos de la United Fruit Company, y even-
tualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Ga-
rachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para
esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá,
Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días
excepto los Domingos y días feriados, en las horas que
se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p.
m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San
Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.
Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la
mañana.

Para Chepo: los Martes, Jueves y Sábados, a las 10
de la mañana.

**HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA
AGENCIA POSTAL DE PANAMA**

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana,
Antillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte A-
mérica y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados: a las 7 p. m. Ordinario:
a las 7:15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía
Kingston)

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Cana-
dá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario:
a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Ar-
gentina y Paraguay

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.
m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guate-
mala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía
Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomen-
dados: a las 8:15. Ordinario: a las 8:30 a.m.

M. DE J. QUEJANO,
Agente Postal de Panamá.